



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27773

Concepción del Uruguay, 11 de noviembre de 2022.-

Visto:

La Nota N° S-1860, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 02 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que por la misma, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, solicita a la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, que ordene la apertura del correspondiente sumario administrativo a la agente contratada Eugenia Meriano, Legajo N° 5719.

Que motiva la solicitud, por la recepción de un nuevo certificado médico de parte de la agente, sin que el médico del Municipio Dr. Gerardo Kaufmann haya podido concretar una visita a su domicilio para evaluar su situación desde el mes de marzo de 2022. Adjunta copia del certificado recibido e informe del Dr. Gerardo Kaufmann a fojas 02/03.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dispónese la apertura de Sumario Administrativo contra la agente **Eugenia Meriano**, Legajo N° 5719, por las causales expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Designase como Instructor Sumariante al Dr. Gabriel Cergneux.

Artículo 3°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno